

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2341** SALAMANCA

Edicto.

Don Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 del TRLC, anuncia:

1.- Que en el procedimiento n.º 11/21, por auto de fecha 14 de enero de 2021, se ha declarado en concurso voluntario al deudor La Malhablada, S.L., con C.I.F. n.º B-37528262, y con domicilio social en c/ Meléndez, n.º 27, 1.º, de Salamanca, que coincide con el centro de sus intereses principales.

2.- Que simultáneamente en referida resolución se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa al amparo de lo dispuesto en el art. 470 del TRLC y, su archivo, con todos los efectos legales inherentes.

3.- Se ha acordado la extinción de la sociedad La Malhablada, S.L., y la cancelación de la misma en el Registro Mercantil.

Salamanca, 19 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Javier Iglesias Martín.

ID: A210002528-1